



*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

# GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

9 DE FEBRERO DE 2010

No. 775

## Í N D I C E

### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

#### **Jefatura de Gobierno**

- ◆ Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago del Impuesto Predial y de los derechos por el suministro de agua a los contribuyentes de las zonas afectadas por las precipitaciones pluviales ocurridas los días 3 y 4 de febrero de 2010 3
- ◆ Resolución de Carácter General mediante la cual se exime totalmente el pago de los derechos que se indican, a los habitantes de las colonias que se detallan en la presente 6

#### **Secretaría de Finanzas del Distrito Federal**

- ◆ Acuerdo por el que se modifica el tabulador de cobro de derechos por los servicios médicos que presta el Distrito Federal 8
- ◆ Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal 29
- ◆ Resolución por la que se actualizan los listados de las personas autorizadas y registradas ante la Autoridad Fiscal para practicar avalúos 31
- ◆ Manual Administrativo de la Dirección General de Administración en la Secretaría de Finanzas 33

#### **Consejería Jurídica y de Servicios Legales**

- ◆ Acuerdo XLIV por el que se delegan en diversos servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, las facultades que se indican 67

#### **Delegación Azcapotzalco**

- ◆ Acuerdo por el que se da a conocer el listado de la información pública que detenta el Órgano Político-Administrativo en Azcapotzalco 68

## ÍNDICE

Viene de la Pág. 1

### Delegación Cuajimalpa de Morelos

- ◆ Programa Anual de Obra Pública 75

### Delegación Iztacalco

- ◆ Lineamientos de Operación de los Programas de Desarrollo Social, a cargo de la Delegación Iztacalco, para el ejercicio fiscal 2010 76

### CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Subsecretaría de Sistema Penitenciario.-** Convocatoria Múltiple: 001.- Adquisición de diversos productos alimenticios 109
- ◆ **Secretaría de Salud.-** Convocatoria: 002.-Contratación del Servicio Integral de Hemodinamia y Cardiología Intervencionista 111
- ◆ **Instituto de Vivienda del Distrito Federal.-** Convocatoria 1.- Contratación del servicio para el mantenimiento preventivo y correctivo de bienes informáticos 112
- ◆ **Delegación Coyoacán.-** Convocatoria No. 001-2010.- Contratación en la modalidad de Obra Pública a Base de Precios Unitarios por Unidad de Concepto de Trabajo Terminado 113
- ◆ **Secretaría de Gobierno.-** Fallo de Licitación.- 30001003-001-10 117

### SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Central Motzorongo, S.A. de C.V. 118
- ◆ Grupo Empresarial Restaurantero, S.A. de C.V. 118
- ◆ Restaurante La Polar, S.A. de C.V. 118
- ◆ Edictos 119



<b>TEMPORALIDAD</b>	90 horas.
<b>REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO: CONTEMPLAR PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS</b>	Se impartirá el curso de preparación para ingreso a nivel medio superior y superior. Autorización de las instituciones educativas, con el objeto de distribuir la convocatoria.  Derecho a la educación
<b>PROCEDIMIENTO DE INSTRUMENTACIÓN</b>	Los alumnos deberán inscribirse en la Subdirección de Educación, a partir del 15 de enero y hasta el 13 de febrero con la siguientes documentación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de estudios reciente</li> <li>• Comprobante de domicilio</li> <li>• Credencial de elector del padre, madre o tutor, originales para su cotejo y que coincida con el comprobante de domicilio.</li> <li>• Dos fotografías tamaño infantil reciente.</li> </ul>
<b>PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA</b>	Deberá presentar la queja por escrito a la Dirección de Educación y Cultura, Subdirección de Educación y/o a través vía CESAC.
<b>MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD</b>	Al ser aceptado en el programa, el cumplimiento del mismo podrá exigirse mediante escrito dirigido a la Dirección General de Desarrollo Social. El curso deberá ser completo El derecho equitativo a la educación.
<b>INDICADORES PARA EVALUACIÓN DE OBJETIVOS E IMPACTO EN POBLACIÓN BENEFICIADA.</b>	Se realizan evaluaciones al final del curso.
<b>FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>	Enviar convocatorias a 29 planteles de nivel secundarias y 72 primarias públicas.
<b>ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES</b>	Ninguno
<b>EVALUACIONES</b>	La empresa que imparte el curso realiza evaluaciones al final del curso.
<b>CONSIDERACIONES FINALES</b>	El curso deberá ser completo y se realizarán evaluaciones al final del curso.

**Programa Social Específico:** Eventos Cívicos

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA</b>	La Delegación Iztacalco, a través de la Dirección General de Desarrollo Social, de la Dirección de Educación y Cultura y de la Subdirección de Educación.
<b>OBJETIVOS Y ALCANCES.</b>	Difundir los Símbolos Patrios en el sentido de una Identidad Nacional, fortaleciendo una cultura cívica en la población educativa y la ciudadanía en general, con el objetivo de promover la participación de todos los alumnos/as de cada una de las escuelas de todos los niveles de la demarcación, así como a toda la ciudadanía en general, de acuerdo al cumplimiento de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

<b>METAS FÍSICAS.</b>	Realizar Honores a la Bandera Nacional, en los términos que establece la Ley y con carácter obligatorio. Se deben rendir Honores solemnes los días: 5 de febrero, 24 de Febrero, 21 de marzo, 5 de mayo, 13 y 15 de Septiembre, 2 de octubre y 20 de Noviembre.
<b>TEMPORALIDAD</b>	Anual
<b>REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO: CONTEMPLAR PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS</b>	Derecho a la educación.  Solicitar por escrito a las Secretarías Federales de Gobernación, Marina, Defensa Nacional y Educación Pública, trabajar en conjunto para llevar a cabo una coordinación plena en la realización de ceremonias cívicas a beneficio de la comunidad.
<b>PROCEDIMIENTO DE INSTRUMENTACIÓN.</b>	Se convoca la participación de escoltas, bandas de guerra de los diferentes planteles educativos de ésta demarcación, así como a bandas de música de la Secretaría de Marina y SEDENA, y exposiciones sobre los símbolos patrios a la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal y a la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal.
<b>PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA.</b>	Por escrito a la Dirección General de Participación Ciudadana Contar con el transporte necesario para la participación de varios planteles educativos y elementos necesarios para llevar a cabo los honores correspondientes.
<b>MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD</b>	No aplica mecanismos de exigibilidad a través de la regularización del uso y la difusión de los símbolos patrios que permita a la comunidad Iztacalquense capitalizar la energía social, en beneficio de una cultura cívica más fortalecida. El derecho equitativo a la identidad nacional.
<b>INDICADORES PARA EVALUACIÓN DE OBJETIVOS E IMPACTO EN POBLACIÓN BENEFICIADA</b>	Compete a la Secretaría de Gobernación vigilar el cumplimiento y obligación en lo que corresponde a esta Delegación dar cumplimiento, en los términos que establece la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional.
<b>FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>	Dar cumplimiento a la Difusión de los Símbolos Patrios para lo cual se convoca a los alumnos de todos los planteles Educativos y a la comunidad en general a participar en las ceremonias cívicas.
<b>ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES</b>	Se realizan Honores a la Bandera en programas enfocados a la Educación y en otros programas a los que asistan las y los ciudadanos de Iztacalco, así como la comunidad escolar de los 149 planteles educativos y las autoridades de esta demarcación.
<b>EVALUACIONES</b>	Se realiza el análisis de eventos en relación a sus carencias y el nivel de participación de la comunidad.
<b>CONSIDERACIONES FINALES</b>	Estos eventos se realizan cada año, en cumplimiento a la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional, con la participación de la comunidad Iztacalquense.

**Programa Social Específico:** Jefe o Jefa Delegacional por un día

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA</b>	La Delegación Iztacalco, a través de la Dirección General de Desarrollo Social, de la Dirección de Educación y Cultura y de la Subdirección de Educación.
--	---